

Comunicado

Nueva Política de Reemisiones



El 1 de diciembre de 2016, LATAM inicia la implementación de su nueva política de reemisiones. Esta nueva política tiene como objetivo estandarizar y armonizar a una única política de reemisiones LATAM en línea con el estándar.

Todos los boletos emitidos hasta el 30 de noviembre de 2016 - que estén afectados a cambios - mantienen la política anterior para reemisiones Históricas.

Los tickets resultantes de reemisiones Exchange que se realicen a contar del 1 de diciembre, 2016, se rigen por la nueva carga en el sistema (CAT31) lo que hará que futuros cambios se ejecuten de acuerdo a la nueva política de reemisiones.

Política LATAM

1. Todo cambio voluntario en tickets con tarifas comerciales se debe reemitir, tenga o no penalidad asociada. Con esto se elimina la revalidación por cambios voluntarios para tarifas comerciales.

2. Cambios en componentes tarifados REF y NON REF:

2.1 Los tickets con componentes tarifados NON REF se deberán reemitir a componentes con el mismo monto o superior.

2.2 Los tickets con componentes tarifados REF se podrán reemitir a componentes de cualquier monto (inferior, igual o superior).

3. Tipos de Reemisión:

- Reemisión **EXCHANGE:**

- Tickets **SIN viaje iniciado** y el cambio afecte el primer cupón. El cambio puede ser de clase, fecha, vuelo, clase o ruta. En estos casos, se debe recotizar el viaje completo a la tarifa disponible a la fecha de reemisión. El ticket original se entrega como forma de pago para un nuevo ticket (total por total).

- Reemisión **HISTÓRICA:**

- Para Ticket **SIN viaje iniciado** cuando el cambio **NO** afecta el primer cupón.

- Para cualquier Ticket **CON viaje iniciado**

En ambos casos de reemisión histórica se debe recotizar el viaje completo con la fecha de la emisión del ticket original.

Comunicado

Nueva Política de Reemisiones



Se considera como emisión original lo siguiente:

- a) En una primera reemisión: La fecha de compra del ticket original.
- b) Desde la segunda reemisión: La fecha del último ticket donde el primer cupón haya sido modificado, en su defecto, la fecha de compra del ticket original.

4. Fraseología del ítem Penalties (categoría 16): Las regulaciones para cambios (CHANGES) y devoluciones (CANCELLATIONS) asociados a un cupón en la categoría Penalties tanto en Sabre como Amadeus - para LATAM - se registrarán bajo el término ANY TIME.

Tarifas donde haya una multa diferenciada para cambios y/o devolución antes y después de la salida del vuelo, la condición de CHANGES o CANCELLATIONS se detallará de manera independiente:

- **ANY TIME:** Cuando el cambio o devolución se realiza hasta b salida del vuelo a modificar o devolver.

- **ANY TIME NO-SHOW:** Cuando el cambio o devolución se solicita después de la salida del vuelo.

5. Multas

- En reemisiones aplica la multa más alta o restrictiva de los componentes modificados.
- En devoluciones aplica:

- En tickets SIN viaje inidado: Aplica la multa más alta o restrictiva del ítem "CANCELLATIONS" del ticket enviado a devolución.

- En tickets CON viaje iniciado: Se recotizar los componentes usados como históricos con la fecha de emisión original y se descuenta del ticket enviado a reembolso, se debe aplicar la multa más alta o restrictiva del ítem "CANCELLATIONS" del ticket enviado a devolución.

La multa más alta o restrictiva dependerá de la hora del vuelo a cambiar o devolver.

6. Validez

- Los tickets con reemisiones EXCHANGE tendrán validez de 12 meses desde la fecha de reemisión.

- Los tickets con reemisiones HISTÓRICAS tendrán validez de 12 meses desde la fecha de inicio de viaje.

Comunicado

Nueva Política de Reemisiones



Todo ticket que no cumpla estos plazos estará expirado, por lo que no serán aceptados para cambios o reembolso.

La validez del ticket está asociada a las restricciones de la tarifa aplicable para cambios o reembolsos.

7. Devolución de tickets reemitidos

En reemisiones de tickets NONREF a tickets REF, el valor pagado con el ticket NONREF mantiene esta restricción, por lo que se devolverá solo la diferencia generada entre el ticket REF y NONREF cuando se envíe a reembolso.

8. Cambios de tarifas públicas a privadas.

Solo se podrá reemitir de:

Pública a pública

Privada a privada

Privada a pública.

Con esto se elimina la opción de reemisión de tarifa pública a privada.

En los casos en que se haya entregado un número de negocio (tour code) asociado a ciertas condiciones comerciales, éste deberá mantenerse en reemisiones históricas.

Estas son las únicas modificaciones a la actual política de modificaciones al ticket, el resto de políticas no mencionadas en esta publicación se mantienen sin cambio.

Esta información se encontrará actualizada a partir de la fecha de aplicación en la sección Modificaciones al ticket de MUNDOLAN por cualquier consulta adicional por favor contactarse con su ejecutivo de atención agencias.